



COMUNICADO DE PRENSA No. 001 – 2022
INTERVENCIÓN VIAL PEAJE – MUNICIPIO DE LEBRIJA



El Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander - **Idesan**, en su calidad de ejecutor del **Convenio 1113** se permite informar a la comunidad las actividades que se han venido adelantando luego del Comité Directivo numero 31 realizado el pasado 08 de febrero de 2022, en donde se informó sobre el cambio del ejecutor del Convenio por parte del Idesan, a quien en adelante sería el ejecutor, la Financiera de Desarrollo Territorial - **FINDETER**.

En dicho Comité únicamente se aprobó al Idesan iniciar procesos contractuales de: mantenimiento rutinario, Obras de emergencia, suministro de mezcla de asfalto y un adicional al contrato de interventoría del recaudo los cuales se ejecutaron desde la fecha de aprobación y en la actualidad solo está vigente el contrato de mantenimiento rutinario.

Con el contrato de mantenimiento rutinario y se han venido adelantando actividades de tapa huecos para mitigar el riesgo de accidentes, como solución temporal mientras se adjudica el proceso de compra de mezcla asfáltica.

Idesan se permite aclarar que como ejecutor del **Convenio 1113**, no cuenta con las facultades para la toma de decisiones sobre la aprobación de recursos e inicio de

 @idesansimpres1

 @idesansimpresantander

 @idesansimpresantander



Dirección:
Calle 48 No 27A - 48
Piso 2 y 3
Bucaramanga.



Página web:
www.idesan.gov.co



Correo electrónico:
idesan@idesan.gov.co



procesos contractuales, ya que estas únicamente pueden ser autorizadas y aprobadas por el Comité Directivo conformado por el Instituto Nacional de Vías - **INVIAS**, Agencia Nacional de Infraestructura - **ANI**, Gobernación de Santander y Alcaldía de Bucaramanga.

Dicho comité desde el 8 de febrero ya tiene conocimiento de los presupuestos de obra y consultoría que hacen parte de las prioridades que deben ser atendidas en la presente anualidad para continuar con las obligaciones y subsanar las necesidades existentes en el municipio de Lebrija, pero a la fecha no se cuenta con la autorización para poder adelantarlos.

Desde el Idesan damos traslado al Comité Directivo de todas las solicitudes presentadas por parte de la comunidad del municipio de Lebrija para que se logren las aprobaciones necesarias, de igual forma se convocó para el próximo 12 de mayo a una mesa de trabajo con la comunidad a fin de poder escuchar las necesidades apremiantes sobre este tramo vial.

¡Somos Idesan, Siempre Santander!

Atentamente,

Gerente
Instituto financiero para el desarrollo de Santander Idesan

 @idesansiempres1

 @idesansiempresantander

 @idesansiempresantander



Dirección:
Calle 48 No 27A - 48
Piso 2 y 3
Bucaramanga.



Página web:
www.idesan.gov.co



Correo electrónico:
idesan@idesan.gov.co